

**ESCUELA GRADUADA DE
ADMINISTRACION PÚBLICA
ROBERTO SANCHEZ VILELLA
RECINTO DE RIO PIEDRAS
UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO**

ADPU 6307 Política Contributiva W 6:00 - 8:45 P.M.

José A. Punsoda Díaz, Ph.D.

2do Semestre 2016 -17

Hrs de Oficina: M y W 9:00 – 12:00M. y 5:30 - 6:00 P.M /otros días/horas por cuerdo.

E-mail: jose.punsoda1@upr.edu, japunsoda@gmail.com

Tel. 787-764-0000 x. 87434.

DESCRIPCION

En el curso examinaremos los patrones tributarios del gobierno a nivel estatal, federal y municipal. Analizaremos distintos tipos de impuestos y su utilización para fines extrafiscales.

OBJETIVO

El curso tiene como finalidad el desarrollo de la capacidad analítica para evaluar propuestas de reforma contributiva.

La reforma contributiva se ha convertido en uno de los temas fundamentales de los últimos años. La necesidad de tomar decisiones que afectan el bienestar material de la población coloca en situación difícil a los ya desprestigiados políticos locales. Nuestro sistema tributario es complejo, repleto de excepciones. Impone cargas contributivas distintas a personas con capacidad de pago similar y no recauda suficientes ingresos para financiar las operaciones actuales del Estado. Muchas de estas actuaciones se perciben como innecesarias, ineficientes o poco efectivas.

Proponemos en este curso estudiar y analizar los criterios medulares en la formulación de política contributiva y examinar algunas de las propuestas de reforma tributaria sometida al y/o por el actual gobierno de Puerto Rico a la luz de los principios básicos de equidad, simpleza y eficiencia económica.

Objetivos del curso:

1. Se espera que el (la) estudiante se familiarice con la relación entre economía y acción gubernamental
2. Se espera que el (la) estudiante conozca la relación entre tipo de tributo y comportamiento individual.

3. Se espera que el (la) estudiante identifique estrategias de tributación conducentes a diversos comportamientos económicos.
4. Se espera que el (la) estudiante demuestre su capacidad de formular y probar hipótesis a partir del análisis de las propuestas de reforma tributaria en discusión actualmente.
5. Se espera que el estudiante pueda expresarse con claridad, coherencia y corrección tanto a nivel oral como escrito.

REQUISITOS FORMALES

A. Sistema de calificación

Puntuación	Calificación
100-90	A
89-80	B
79-70	C
69-60	D
59-0	F

B. Criterios de evaluación

Renglón	Puntuación
Examen escrito	40%
Trabajo de investigación	40%
Participación	20%
Total	100%

C. Responsabilidades del estudiante

1. Es responsabilidad del estudiante prepararse para participar en las discusiones en clase. **El profesor se reserva el derecho de administrar pruebas cortas de comprobación de lectura (quizzes) de considerarlo necesario.**
2. Es responsabilidad del estudiante entregar sus trabajos en las fechas estipuladas. Entrega tardía de trabajos conlleva una reducción en la nota. No se dará calificación de Incompleto excepto en circunstancias realmente excepcionales.
3. **ES RESPONSABILIDAD DEL ESTUDIANTE APAGAR LOS CELULARES AL ENTRAR AL SALON DE CLASES.**

4. **Advertencia sobre el plagio y el fraude académico:**

El plagio y el fraude no serán tolerados en clase. Si desea incorporar algún trabajo al suyo, tendrá que citarlo completamente o citarlo indirectamente en forma de una paráfrasis de ideas debidamente identificadas. Más información sobre el plagio y la honestidad académica aparece en el catálogo del Recinto o en el internet:

<http://www.indiana.edu/~wts/wts/plagiarism.html> (APlagiarism: What It is and How to Recognize and Avoid It@. Writing Tutorial Services. Indiana Univ. Bloomington.)
<http://owl.english.purdue.edu/Files/151.html> (AAvoiding Plagarism@. The Purdue Univ. Writing Lab)

ESTRATEGIAS INSTRUCCIONALES

1. Conferencias y discusión de los temas asignados.
2. Discusión tipo seminario.
3. Dependiendo de las circunstancias, y luego de previo aviso, algunas lecciones pueden ser escritas y sometidas electrónicamente, o impartidas a distancia vía Skype, ooVoo u otro programa similar que acordaremos.

Recursos de aprendizaje mínimos disponibles o requeridos

El profesor utiliza la plataforma en red “Blackboard” para suplementar el curso. Se requiere que el (la) estudiante posea una cuenta de correo electrónico funcional para acceder a las lecturas del curso e información gráfica. Además, debido a los persistentes problemas de acceso a “Blackboard”, ha establecido una página dedicada al curso en <https://sites.google.com/site/ADPU6307/>

Centro Académico de Cómputos de la Facultad de Ciencias Sociales

Centro de Cómputos de la EGA

Biblioteca de Administración Pública

BOSQUEJO

Los materiales del curso pueden variar a lo largo del semestre sujeto a tiempo, disponibilidad y tendencias de la discusión

- I. El Estado en una sociedad de Mercado
Lecturas: Krugman, **El teórico accidental**, págs. 163-178
Garvey, **Public Administration**, págs. 167-170, 366-367
Mora, “**Política fiscal y monetaria**”
 1. El Estado como productor de bienes y servicios
 - A. Modalidades
 - B. La actividad empresarial del Estado
 - C. La actividad gubernamental del Estado
 - a. El tamaño del gobierno
 - b. La tendencia hacia su crecimiento
 - c. El tamaño óptimo
 - D. La economía de mercado y la gubernamental
 2. El estudio de la actividad gubernamental: Las finanzas públicas
- II. Los recursos del Estado
Lecturas: Lee & Johnson, **Public Budgeting Systems**, caps. 4 y 5
 - A. Los tributos
 - B. Los precios públicos
 - C. El uso del crédito
 - D. Emisión monetaria
 - E. La inflación como impuesto
 - F. Otros recursos
- III. Principios de la tributación
Lecturas: GAO, **Understanding the Tax Reform Debate**
 - A. Naturaleza de estos principios

B. Principios políticos

1. Equidad

- a. Concepto
- b. Criterio del beneficio
- c. Criterio de la capacidad contributiva

C. Principios constitucionales

1. De naturaleza política.

- a. Distribución del poder tributario entre los distintos órdenes de gobierno
- b. Legalidad

2. De defensa de los derechos individuales

- a. Igualdad
- b. No confiscatorios
- c. Control judicial

D. Racionalidad económica

E. Instrumentalidad.

IV. Clasificación de los tributos

Lecturas: Barnichta, **Derecho Tributario Administrativo**, caps. 1 y 4
Núñez, **Finanzas Públicas**, caps. 7, 8 y 11
Musgrave & Musgrave, **Hacienda Pública**, Secciones 4 y 5

1. Clasificaciones técnicas

- A. Reales o personales.
- B. Específicos o ad-valorem
- C. De base imponible única o graduada
- D. Proporcionales, progresivos o regresivos en relación a la base tributaria

- a. Generalidades
- b. Progresividad global
- c. Progresividad escalonada
- d. Progresividad por deducciones
- e. Regresividad

2. Clasificaciones económicas

- A. Proporcionales, progresivos o regresivos en relación al ingreso o a la riqueza
- B. Directos e indirectos
- C. En función del beneficio, del patrimonio o del gasto
- D. Clasificación latinoamericana común de ingresos tributarios (CLACIT)

3. Clasificaciones jurídicas

- A. Impuestos, tasas y contribuciones especiales
 - a. El impuesto
 - b. Las tasas
 - c. Las contribuciones especiales
 - d. Resumen

V. La imposición a los beneficios

Lecturas: Orszag & Stiglitz, **Budget Cuts Versus Tax Increases**

1. Concepto integrado de beneficio

- A. Elementos componentes
- B. Algunos problemas que plantea su imposición
 - a. El cambio de valor de los activos sin transacción en el mercado
 - b. La estimación del consumo
 - c. El uso de bienes de consumo duradero y la tenencia de bienes de capital

2. El concepto fraccionado de beneficio
 - A. Conceptos previos
 - B. La imposición a los réditos
 - a. Concepto de rédito
 - b. Elementos comunes con el concepto integrado de beneficio
 - c. Caso práctico
 - C. La imposición a los restantes beneficios
3. La elección entre las distintas alternativas de imposición
 - A. Razones en favor de la imposición fraccionada a los beneficios
 - B. Razones en favor de la imposición integrada a los beneficios
4. La unidad contribuyente
 - A. El beneficio de las personas físicas e integrantes del grupo familiar
 - B. El beneficio de los entes sociales
 - a. Posibilidad de fraccionar el beneficio de los entes sociales
 - b. El problema de considerar contribuyentes a las sociedades de capital en forma exclusiva
 - c. Gravar independientemente a las sociedades anónimas y al accionista
 - d. Gravar exclusivamente al accionista cuando éste percibe los dividendos de la sociedad anónima
 - e. Gravar parcialmente ambos niveles como consecuencia de la existencia de un tope en el crédito por impuesto pagado por la sociedad anónima
 - f. Otros problemas en la imposición a los entes sociales
 - g. La determinación del beneficio en razón del tiempo.
 - C. La imputación de ingresos y egresos
 - a. El criterio devengado
 - b. Otras soluciones
 - c. Caso práctico

- D. La irregularidad del beneficio
 - a. Promedios móviles
 - b. Promedio acumulativo
 - c. Promediación de las ganancias de capital
- E. La valuación de inventarios de bienes de cambio.

VI: La imposición a los beneficios presuntos
Lecturas: Jarach Dino "**Curso de Finanzas Públicas y Derecho Tributario**".
Edit. Cangallo. Bs. As. 1978

- 1. Presunciones generales y presunciones procesales.

VII: La imposición a los beneficios extraordinarios
Lecturas: Due John & Friedlander Ann "**Análisis Económico de los Impuestos y del Sector Público**". Editorial El Ateneo. Bs. As. 1984.
Macon Jorge. "**Finanzas Públicas Argentinas**". Editorial Macchi. Bs. As. 1985.

- 1. Concepto de beneficio extraordinario

VIII. El impuesto al patrimonio neto
Lecturas: David N. Hyman, **Public Finance: A Contemporary Application of Theory to Policy with Economic Applications** (8ed), Thomson South-Western College, 2005, cap 17

- 1. Estructura de impuesto
 - A. Definición de la unidad contribuyente
 - a. El patrimonio de la sociedad conyugal y núcleo familiar
 - b. La participación en el patrimonio de los entes sociales
 - c. El criterio de territorialidad
 - B. El proceso de liquidación del impuesto
 - a. Activo y pasivo computable
 - b. El patrimonio neto sujeto a impuesto y liquidación del tributo

IX. El impuesto sucesorio
Lecturas: William G. Gale and Joel Slemrod, **Rethinking the Estate and Gift Tax**, Brookings Institute, March 2001
David N. Hyman, **Public Finance**: op.cit., cap 17

1. Antecedentes y objetivos
 2. La imposición a las hijuelas
 - A. Modalidades de imposición
 - B. Imposición fundada en el principio del beneficio o de la capacidad contributiva
 - C. Su integración con la imposición de los beneficios
 - D. Estructura de un impuesto independiente
- X. El impuesto inmobiliario
Lecturas: Shirley Dennis-Escoffier & Karen A. Fortin, **Taxation for Decision Makers**, Thomson South-Western College, Sección III (caps. 6, 7 y 8)
1. Razones de la imposición a la propiedad inmueble
- XI. El impuesto al gasto
Lecturas: A ser determinadas
1. El gasto como manifestación de capacidad contributiva
 - A. La capacidad contributiva como medida de la exacción
 - B. El consumo como medida de la capacidad contributiva
 2. Estructura de un impuesto al gasto
 3. Evaluación
 - A. Estimula la formación de ahorro nacional
 - B. Sustituye la imposición a los beneficios de los entes sociales
 - C. Posibilita la orientación de la inversión
 - D. Necesidad de complementarlo con un impuesto sucesorio
 - E. Sus efectos redistribuidores de la riqueza
 - F. Posibilidad de utilizarlo en los cambios coyunturales
 - G. Comparación con otras formas de imposición a los consumos
- XII. Imposición general a las ventas
Lecturas: David N. Hyman, **Public Finance**, op.cit., cap 16
- XIII. El impuesto al valor agregado
Lecturas: María de Danckert , **Impacto del ajuste en el impuesto al valor agregado (I.V.A.) en la población de los sectores bajos y desempleados del municipio Guacara, estado Carabobo, Venezuela**
(<http://www.gestiopolis.com/recursos2/documentos/fulldocs/eco/ivamar.htm>)

ESCUELA GRADUADA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
ADPU 6307 – POLÍTICA CONTRIBUTIVA
SEGUNDO SEMESTRE 2016-2017
DR. JOSÉ A. PUNSODA DÍAZ

1. Objetivos y antecedentes
 2. Modalidades de imposición al valor agregado
 - A. Según el concepto de valor agregado
 - B. Según el proceso de determinación de la base imponible
 - C. Según el proceso de liquidación del impuesto
- XIV. El impuesto a los consumos específicos
Lecturas:
http://www.sii.cl/aprenda_sobre_impuestos/impuestos/impuestos_indirectos.htm
1. Objetivos y antecedentes
- XV. La imposición al comercio exterior
Lecturas:
http://www.sii.cl/aprenda_sobre_impuestos/impuestos/impuestos_indirectos.htm
1. Antecedentes
 2. Impuesto a las exportaciones
 3. Impuesto a las importaciones
- XVI. El peaje (si hay tiempo)
Lecturas: A ser determinadas
1. Fundamento y antecedentes

TODAS LAS LECTURAS ESTAN DISPONIBLES EN RESERVA EN LA BIBLIOTECA DE ADMINISTRACION PUBLICA Y EN Google sites (ADPU 6307).

Bibliografía mínima

Barnichta, Edgar, *Derecho Tributario Administrativo*, Editora Corripio: Santo Domingo, 1989
Garvey, *Public Administration*

Government Accountability Office, *Tax Policy: Analysis of Certain Potential Effects of Extending Federal Income Taxation to Puerto Rico*, (GAO/GGD-96-127) August, 1996

_____, *Understanding the Tax Reform Debate: Background Criteria & Questions*, (GAO-05-1009sp) Sept., 2005

Krugman, Paul, *El teórico accidental y otras noticias de la ciencia lúgubre*, Editorial

ESCUELA GRADUADA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
ADPU 6307 – POLÍTICA CONTRIBUTIVA
SEGUNDO SEMESTRE 2016-2017
DR. JOSÉ A. PUNSODA DÍAZ

Crítica: Barcelona, 1999

Lee & Johnson, *Public Budgeting Systems* (6th Ed.), Aspen Publishers: Maryland, 1998

Mora, Alice, «Política fiscal y monetaria»; <http://www.gestiopolis.com>

Musgrave & Musgrave, *Hacienda Pública*, McGraw-Hill: Madrid, 1992

Núñez, Horacio, *Finanzas Públicas* (2da Ed.), Ediciones Macchi: Buenos Aires, 1998

Orszag, Peter & Joseph Stiglitz, *Budget Cuts Versus Tax Increases at the State Level*, Center on Budget and Policy Priorities, Nov. 6, 2001; <http://www.Fiscalpolicy.org/10-30-01sfp.pdf>